

**TABLA DE APLICABILIDAD
PODER LEGISLATIVO**

Artículo 91 FRACCIONES COMUNES

- I Marco normativo
- II Estructura orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI Indicadores y resultados
- VII Directorio de todas sus personas servidoras públicas
- VIII Remuneración bruta y neta de todas sus personas servidoras públicas de base y confianza
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- X Número total de plazas ocupadas y vacantes del personal de base y de confianza
- XI Personal contratado por honorarios
- XII Declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas
- XIII Datos de unidad de transparencia
- XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, los requisitos, los procesos de selección, evaluación y los resultados de los mismos
- XVI Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVII Perfil de los puestos y datos curriculares
- XVIII Listado de sus personas servidoras públicas con sanciones administrativas
- XIX Servicios que ofrece
- XX Trámites que realizan
- XXI Información financiera presupuesto asignado anual e informes trimestrales de gasto
- XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXIV Resultados de las auditorías realizadas
- XXV Resultados de la dictaminación de los estados financieros
- XXVI Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos
- XXVII Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVIII Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida y de adjudicación directa realizada
- XXIX Informes emitidos
- XXX Estadísticas generadas
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXII Padrón de proveedores y contratistas
- XXXIII Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado
- XXXIV Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
- XXXV Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Organismos Internacionales de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.
- XXXVII Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana
- XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia

- XLI** Estudios financiados realizados con instituciones u organismos públicos; elaborados con organismos del sector social, privado o persona física
- XLIV** Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie
- XLV** Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos
- XLIX** Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias
- L** Cualquier información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

Artículo 97 FRACCIONES ESPECÍFICAS

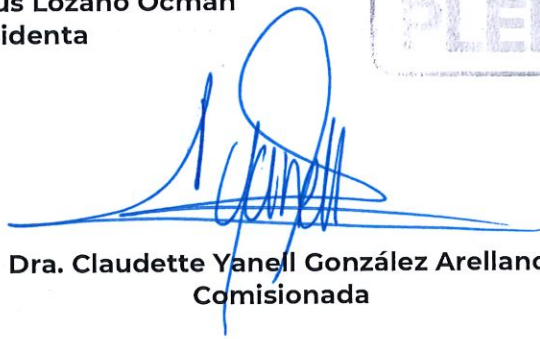
- I** La agenda legislativa
- II** La gaceta parlamentaria
- III** El orden del día
- IV** Agenda semanal
- V** El diario de debates
- VI** Las versiones estenográficas de las sesiones
- VII** La asistencia de cada una de sus sesiones del pleno, de la Diputación Permanente y de las comisiones
- VIII** Las iniciativas de ley, decretos, declaratorias, puntos de acuerdo, la fecha en que se recibió, las comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes que, en su caso, recaigan sobre las mismas
- IX** Las leyes, decretos, declaratorias y acuerdos aprobados por la Legislatura o la Diputación Permanente
- X** Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones, de las sesiones del pleno y de la Diputación Permanente
- XI** Las resoluciones definitivas sobre juicios políticos y declaratorias de procedencia
- XII** Las versiones públicas de la información entregada en las audiencias públicas, comparecencias y en los procedimientos de designación, ratificación, elección, reelección o cualquier otro
- XIII** Las contrataciones de servicios personales señalando el nombre del prestador del servicio, objeto, monto y vigencia del contrato de los órganos de gobierno, comisiones, grupos parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación
- XIV** El informe semestral del ejercicio presupuestal del uso y destino de los recursos financieros de los órganos de gobierno, comisiones, grupos parlamentarios y centros de estudio u órganos de investigación
- XV** La dirección donde se encuentren ubicadas las oficinas de gestión de cada uno de los diputados, en su caso
- XVI** Los informes de actividades que presentan los diputados, en términos de los dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado
- XVII** El nombre de los asesores de las fracciones o de cada uno de los diputados, su currículum y remuneración percibida, especificando periodicidad
- XVIII** Los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ATENTAMENTE


Lcda. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


Mtro. José Roberto Agundis Yereha
Comisionado


Dra. Claudette Yanell González Arellano
Comisionada

